

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 2 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Miércoles 22 de Junio de 1881.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 36.

AVISO DE PAGO.

Agradeceremos á nuestros suscritores de fuera la capital, que no estén corrientes de pago, se sirvan remitirnos á la mayor brevedad, el importe de lo que esten en descubierto con la Administracion de nuestro periódico.

ALARMAS INFUNDADAS.

Los periódicos de Madrid, imbuidos tal vez por la falsa alarma que en estos últimos dias se ha introducido en el campo de la política por algun diario de esta capital, sobre supuestas conspiraciones carlistas en algunos puntos de la provincia de Gerona, se despachan á su gusto, viendo fantasmas que solo existen en las acaloradas imaginaciones de ciertos seres despechados que tratan de este asunto, sin mas razon que la de crear obstáculos al gobierno que preside el ilustre hombre de estado señor Sagasta.

El periódico aludido, en primer término, y los de Madrid de oposicion conservadora en segundo lugar, faltan descaradamente y de un modo punible, á la verdad de los hechos, puesto que, en la provincia de Gerona ni se conspira ni hay causa eficiente que acredite semejante version, escenta de todo fundamento.

La venida de D. Carlos á la frontera, si es cierta, que nosotros la negamos en absoluto, ha dado pretexto bastante á los enemigos de la actual situacion política, para hacer cálculos y formar conjeturas descabelladas, acerca de la perturbacion del orden público, que por fortuna se encuentra hoy asegurado.

Esta manera de hacer la oposicion, la comprendemos perfectamente, y comprendiéndola, nos inspiran lástima los propaladores de absurdos, tan agenos á la verdad, como dignos de ser castigados por los tribunales de justicia, atendiendo á la gravedad que entrañan.

¿Que medios de accion, que elementos, y que autoridad pueden tener hoy en el pais los sectarios del absolutismo para lanzarse de nuevo á una guerra fratricida de triste recordacion?

Circunscribiéndonos á la provincia de Gerona, se recuerdan con verguenza y con indignacion, las horribles hecatombes que

sembraron de duelo y tñeron de sangre las aldeas, los pueblos y las villas de esta rica y floreciente tierra, liberal por escelencia, descartando algunos pueblos, que son pocos, donde las predicaciones clericales y oscurantistas alucinaron á sus honrados habitantes, tan candidos como ilusos.

No, no se conspira en la provincia de Gerona. Los partidos políticos, desde el pactista federal hasta el retrógrado furibundo, pueden, dentro de las leyes, y debido á la benevolencia del gobierno, levantar su bandera en el campo pacífico y tranquilo de las ideas. Y cuando un gobierno procede liberalmente de este modo, sin mistificar el derecho de reunion y asociacion que tienen todos los ciudadanos, la conspiracion es ociosa, y federales y neos pueden sostener sus ideales, siempre y cuando se preste acatamiento á las insituciones vigentes y se las considere con el respeto que estas merecen y á las cuales están obligados á rendir un culto incondicional y mesurado.

Sépanlo los enemigos del sosiego público y los diarios oposicionistas de la Côte, pues nosotros aseguramos bajo nuestra palabra honrada y competentemente autorizados, que por hoy la causa carlista en el Ampurdau y fuera del Ampurdan, es una causa perdida; es una causa sin proselitos; es una causa que rechazan los hombres y los partidos, sean cualesquiera los ideales que defiendan.

Respecto al federalismo, escusado creemos manifestar, que son pocos y mal avenidos los partidarios de estas utopias que pudieran agitarse en esta provincia, y por consecuencia, que no hay temores de que se turbe el orden, en ningun sentido.

Si algun alcalde de la provincia, exagerando su celo en favor de las libertades públicas que hoy rijen á la nacion, ha tenido el poco tacto de alarmar al pais, creyendo ver visiones carlistas donde solo se respira el aire puro de la libertad, desmentidas han sido oportunamente las noticias de esta clase, probado como ha sido la falta de fundamento en que se apoyaba tan ridícula creencia.

Para concluir, esperamos que, nuestros colegas de dentro y fuera de la provincia no entrarán en lo sucesivo en cierta clase de terrenos vedados, pues cuando se estampan en el papel noticias alarmantes, es por que se

tiene conciencia de que son ecsactas, y posible es que algun dia se vean en el caso de probarlas ante los tribunales ordinarios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 17 Junio 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Hoy á las nueve se han reunido los ministros en consejo presidido por S. M. el Rey. El Sr. Sagasta ha pronunciado un largo discurso, haciendo consideraciones generales sobre la situacion de Andorra, sobre los asuntos de Gibraltar cuyas negociaciones indicó estaban en muy buen estado, y sobre algunos asuntos pendientes con la República vecina.

Dió lectura del telegrama del Conde Rascon sobre los judios, como asimismo de la contestacion enviada por el Gobierno. Se estendió en consideraciones sobre lo infundado de la persecucion de los israelitas en Alemania y en Rusia, esponiendo al propio tiempo las ventajas que su venida podia reportar á nuestra agricultura, industria y comercio.

El Sr. Leon y Castillo habló de asuntos de Ultramar especialmente de la venida del director de Hacienda en Cuba, con quien se propone celebrar una larga conferencia. Puso á la firma del Rey algunos nombramientos.

El ministro de Fomento indicó algunos proyectos que tiene en preparacion, despachando tambien algunos asuntos con S. M., anunciando para mañana algunos nuevos decretos nombrando consejeros de instruccion pública.

Los consejeros responsables hablaron tambien algo de la situacion de Galicia, estudiándose el modo de que en los mercados ingleses renazca la confianza en sus ganados ya que está demostrado que están perfectamente sanos.

Añádese tambien que ha quedado firmado el Decreto de convocatoria de las Córtes, aunque esta última noticia no nos ha sido posible confirmarla.

La cuestion del juego continúa sobre el tapete y la autoridad judicial descubriendo garifos.

Han vuelto los petardos á divertir á los vecinos de Madrid. Anoche echaron uno por el buzón del correo de la calle de Carretas. La circunstancia de que al caer apagó la mecha encendida, impidió que estallára evitando tal vez el que fuera destruida la Direccion general de Comunicaciones.

Suyo—El Corresponsal.

Breda 14 Junio 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio: ha sido hoy un día de verdadero luto para los constitucionales de esta villa que acaban de perder al Presidente del Comité local Don

Benito Muní y Ferrer, modelo de honradez y consecuencia, amigo leal y cariñoso en cuyo pecho latió siempre un entusiasta amor á la libertad. Ha sucumbido, víctima de una penosa enfermedad que lo ha conducido al sepulcro cuando distaba mucho de haber entrado en el ocaso de su vida, dejando entre sus numerosos amigos un vacío difícil de llenar.

Hasta su postracion en cama, ejerció el Sr. Muní con notable acierto su profesion de Médico-Cirujano, siendo en todas épocas un valeroso soldado del progreso y defensor constante de la idea liberal. Jamás faltó Muní á su puesto de honor en dias de peligro, jamás conoció la cobardía aquel corazon de fuego en el que no abrieron brecha ni las infames persecuciones de que fué víctima, ni las amenazas que en mas de una ocasion le dirigieron sus encarnizados enemigos, los carlistas.

D. Benito Muní era uno de aquellos caracteres íntegros que se pertenecen por completo á su partido, uno de aquellos antiguos liberales que bajan á la tumba sin saber lo que significan las palabras *traicion y apostasia*.

El partido liberal que capitaneaba en esta villa, lo acató siempre como á jefe; y cuando la poblacion fué atacada por los carlistas al mando de Savalls, el Sr. Muní se defendió valerosamente de aquellas huestes, atrincherándose con un puñado de valientes en el campanario de la Iglesia parroquial dispuesto á sucumbir mil veces antes que plegar su bandera la cual supo defender brillantemente, mereciendo que el Gobierno distinguiera á él y á sus voluntarios declarándoles de real orden beneméritos de la patria.

Durante el tiempo que el partido constitucional estuvo alejado de las esferas del poder, Muní vivió igualmente retirado de toda participacion en la cosa pública, alentando el espíritu liberal de sus correligionarios, animándoles ante las persecuciones de que algunas veces fueron víctimas por parte de los gobernantes.

Por esto, sus amigos particulares y políticos se han apresurado á tributarle hoy el último homenaje de cariño y de respeto, habiéndole acompañado hasta el cementerio los liberales todos de esta localidad, y una comision de sus amigos de Hostalrich entre los que vimos al Alcalde de dicha villa Don Aniceto Rafart, al vice-Presidente del Comité constitucional D. Juan Cambrerol, D. Miguel Font, y al Secretario del Ayuntamiento D. Salvador Torrent, amigo íntimo y particular del finado.

De la numerosa clientela que el Sr. Muní ha dejado, se ha encargado su joven é ilustrado sobrino el Doctor D. Tomás Fábregas, cuyas bellas cualidades de carácter le indican con ventaja para reemplazar á su señor Tio en la gefatura que venia ejerciendo entre el elemento liberal de esta poblacion.

Al dirigir á todos los amigos del difunto Sr. Muní un cariñoso saludo, les ruega igualmente que no olviden nunca su memoria; su afectísimo S. S.

El Corresponsal.

Breda 19 Junio de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio y estimado amigo: aunque con retardo me he enterado de un suelto inserto en el periódico *El Demócrata* que se publica en esa Capital, y en la parte del mismo que trata de «Miscelanea política.»

En dicho suelto, su autor se propone rebatir, ó mejor dicho desvirtuar como fútiles evasivas, cuanto dejo manifestado en mi comunicado, que se publicó en ese periódico, en el número correspondiente al dia cinco del actual.

Mi objeto en el tal comunicado, Sr. Director, no fué otro, que el de sincerar la conducta de mis amigos y correligionarios, algunos de los cuales forma-

ban parte del Ayuntamiento interino de esta localidad, del que merecí la alta honra de confiarme su presidencia; para probar claramente lo muy equivocado que anduvo el inspirador del suelto, que vió la luz pública en el referido periódico *El Demócrata* correspondiente al dia 29 del pasado mes; y de paso sacar al sol algunos trapitos, de los muchos que se pueden sacar referentes á la equivocada gestion que se dá á los intereses comunales por el actual Municipio, y muy particularmente con respecto á la conducta, que el mismo viene observando, desde que por disposicion gubernativa y por influencia de un ex-gobernador republicano se constituyó en Noviembre de 1875; y del que fué Alcalde presidente D. Adjutorio Batlle, persona que abusando de la confianza que le habian depositado los individuos del Ayuntamiento de entonces, de que era Secretario, no vaciló como otro Judas, de poner en práctica cuantos planes creyó necesarios para lograr su objeto, que no era otro que el de conseguir la distitucion del Ayuntamiento compuesto de personas dignísimas, que creian ver en D. Adjutorio Batlle, su Secretario, un funcionario fiel y un buen amigo; y el de formar bajo su iniciativa un nuevo Ayuntamiento, compuesto de personas, algunas de ellas de escasos conocimientos, para constituirse desde luego en un pequeño Virey, y causar al poco tiempo mil disgustos y atropellos á la generalidad de mis amigos, siendo el firmante otro de los que vió atacada su persona é intereses particulares; y todo ello, á consecuencia de las disposiciones arbitrarias dictadas, como Alcalde, por el espresado Sr. Batlle.

Me duele en el alma amigo Director, de volver á ocuparme de nuevo de la desgraciada cuestion del actual Municipio, pero ya que á ello se me provoca, cúpleme contéstar una por una á las afirmaciones que entraña el suelto que la presente motivara;

Conste pues:

1.º Ser público y notorio que forma parte del actual Ayuntamiento de Breda, tan solo una persona algo caracterizada en sentido democrático, pero que ésta, está en continuas y amistosas relaciones con aquellas personas de esta villa que á todo trapo están afiliadas á los partidos carlista y reaccionarios; perteneciendo alguno de los otros individuos al notado partido carlista, y los restantes sin opinion política caracterizada.

2.º Que no obstante de formar parte del actual Ayuntamiento alguna persona conocida por ideas carlistas, suplicó al autor del predicho suelto, que no se le moleste en consultar la ley, en busca de algun artículo que se lo prohiba, pues se evitará de este modo el disgusto que tendria si casualmente encontrase alguna disposicion que fuese contraria á permanecer aquella persona, amiga suya, en el cuerpo municipal.

3.º Ser verdad cuanto manifiesta el autor del suelto en el tercer apartado; pero conste ser tambien un hecho verídico, que los amigos del actual Ayuntamiento no consiguieron obtener mayoria ni minoria en las próximas pasadas elecciones Municipales.

4.º Equivocadillo anda el autor del suelto, en afirmar lo que afirma en su cuarto apartado. Sirvase pues tomarse la molestia de volver á leer mi comunicado del dia cinco, y se convencerá de que no se precisa, el que los vecinos de esta, que durante la última guerra Civil fueron asesinados, fuesen ó no liberales.

Conste tambien al referido autor del suelto, que el firmante, ni sus amigos Capitularon jamas con la faccion; la que si en cierta ocasion no fué malévola con estos liberales, no se debe mas que á los planes y trabajos de zapa puestos en práctica por

los Ojalateros de esta localidad, temerosos de sufrir la pena de Talion.

5.º Y finalmente, con respecto al quinto apartado del inserto en cuestion, en obsequio á la verdad diré: que si fuí preso por los voluntarios de San Celoni, obedeciendo las órdenes del general Weyler fué á causa de no haber dado cumplimiento á lo por mi dispuesto como Alcalde, el que era entonces Secretario del Ayuntamiento D. Adjutorio Batlle. Que mi libertad la debí, á una comision compuesta de mis amigos D. Baudilio Sagra, D. Acisclo Cruells, D. José Sala, D. Tomás Fábregas y don Jacinto Casalots, que espontáneamente y para conseguirla, se presentaron al entonces capitán General de este Principado, y no á otra persona ni autoridad, como afirma el autor de tal suelto. *Dar á Dios lo que es de Dios; y al César lo que es del César.*

Esto no obstante (ratificándome como me ratifico al contenido de mi Comunicado del 5 del actual) si á ello se me obliga, estoy dispuesto á probar á la faz del público cuanto dejo escrito anteriormente.

Aprovecho esto cuestion para repetirme de V. afectísimo S. S. y amigo.

Antonio Maymi,

París, 16 de Junio de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La calma de que ahora disfruta la política francesa es superior á toda ponderacion: apenas queda puesto alguno en que fijarse pueda la pública atencion. Con efecto; ahora ya no hay que buscar emociones en las consecuencias de la votacion del Senado, ni en los rumores de crisis alguna en cuyas cuestiones esta ya dicha la última palabra de que ya le dí cuenta oportuna. Toda la atencion está pues fija en la embajada Tunecina que esta tarde debe llegar á esta Capital. Un telégrama anuncia su salida de Tolon y paso por Marsella. Se hacen aqui los preparativos para recibir dignamente á los enviados del Bey. De aquella Regencia, las noticias últimas nos transmiten el texto de la nota enviada á los diplomáticos extranjeros por Mr. Roustan, nuestro antiguo Cónsul, hoy ministro residente, revestido al propio tiempo por el gobierno de la Regencia con el cargo de ministro de las Relaciones extrangeras. Es un documento sencillo en el que nuestro representante se limita á poner en conocimiento de los demás diplomáticos, el haber sido investido con aquel doble carácter por ambos gobiernos manifestando su deseo de mantener buenas relaciones con las potencias.

Hay escasas probabilidades de que la Cámara italiana y la comision parlamentaria de la ley electoral lleguen á ponerse de acuerdo para llevar á efecto la reforma de esta ley, pues la primera aspira á hacerla en sentido liberal, mientras la segunda se aferra en que restrinja todavia más de lo que lo esta ahora. A propósito de conceder sufragio por razon de capacidades el gobierno exige que se haga estensiva á todos aquellos ciudadanos que sepan leer y escribir. De no hacerse asi es facil que de ello se haga cuestion de gabinete.

Se confirman los rumores de que el conde Halbfeld sea en breve nombrado ministro de negocios exteriores de Alemania.

Suyo.—*El Corresponsal.*

CABOS SUELTOS.

Nuestro colega *El Eco del País* padece una equivocacion en su número del sábado cuando dice que el Gobierno es quien propone los candidatos para diputados á Córtes á los distritos de esta provincia; no, hermano, el Gobierno lo único que hace es decir que vería con satisfaccion que tal ó cual candidato

fuese aceptado por el distrito, ó sino pruebas al canto; el Sr. Fabra, dicen que es el candidato que *veria con satisfaccion* el Gobierno que lo aceptase el distrito de esta Capital; pues bien, nosotros podemos asegurar al Gobierno que la inmensa mayoría de los electores no votarán al Sr. Fabra. El Sr. Quintana, tambien es otro de los que causaría *satisfaccion* y no obstante creemos que es muy difícil que dicho Señor salga diputado por el distrito de Torroella de Montgrí. El Sr. Alvarez Mariño, que sino tiene la *satisfaccion* tal vez tiene la *benevolencia*, tampoco se las puede prometer muy felices, pues ya tenemos dicho que tendrá quien le disputará el puesto, aún que no con tanta probabilidad de triunfo, por tener el Sr. Alvarez Mariño, bastantes simpatías en el distrito de Vilademuls á causa de los diez años que lo representa; no le sucederá así al Sr. Maciá y Bonaplata en Puigcerdá, quien le disputará el puesto un candidato adicto y de arraigo en el país.

En el distrito de Santa Coloma tampoco se nos figura que la *satisfaccion* sea completa para el Señor Moner pues sabemos que el Sr. Malaró vá ganando terreno cada dia en aquella comarca. De Olot y la Bisbal nada diremos pues nuestros amigos los Señores Diz Romero y Sala son aceptados por todas las personas influyentes de aquellos distritos; así pues, creáenos nuestro colega, eso es lo que hay en los distritos; ni mas, ni menos.

Leemos en la Gaceta de Cataluña:

«El Sr. Fabra y Floreta se presenta candidato por Gerona, y por lo tanto se declara proteccionista.

«Lo mismo hizo en 1869, logró convencer de la firmeza de sus propósitos á personas influyentes de Cataluña, salió elegido, y al dia siguiente amaneció vicepresidente del Círculo de la Union mercantil, asociacion mas libre-cambista que proteccionista; habian sido las declaraciones del Sr. Fabra Floreta ántes de la votacion que le transformó de candidato en diputado.

«Ahora vuelve á repetirse la funcion. El señor Fabra y Floreta, al ofrecerse otra vez candidato, siente remover en su sangre los ardores proteccionistas, y se adhiere á la manifestacion económica celebrada en la capital de su distrito.

«Que no hay mala fé, es corriente; no hay mas que el deseo de salir diputado; pero de todos modos, si los electores creyesen—que no lo creerán—que el Sr. Fabra y Floreta puede ser útil para algo, bueno seria que le exigiesen, por medio de escritura, declaracion de constancia proteccionista, y le obligasen á constituir un depósito considerable, que respondiese del cumplimiento de su palabra y que pasase, si el señor Fabra hiciese otra evolucion como la anterior, á auxiliar á los obreros faltos de trabajo.

«Dispéñenos la broma. Hay hombres y cosas que no pueden tratarse en serio.»

Debiendo añadir, por nuestra parte, que tenemos cartas de Madrid de correligionarios nuestros, que constantemente han defendido las ideas proteccionistas, en las que nos espresan el sentimiento que les causa ver que un catalan como el Sr. Fabra, hable en todos los círculos con tanto despego y desprecio de la industria de su país. Por eso dicho señor, en las numerosas cartas que dirige hasta á personas que no lo conocen, que jamás lo han visto, les suplica su apoyo para salir diputado por este distrito, y no se declara partidario ó protector de la industria catalana, sino de los intereses de esta provincia; frases que nada significan en el sentido proteccionista, porque el Sr. Fabra puede muy bien creer, dentro de sus ideas económicas, que el libre-cambio, ó los derechos fiscales solamente, bastan para fomentar ó proteger los intereses del país; pero en el momento presente, que se trata de elegir un representante para unas

Córtes en las que se han de discutir intereses de tanta valía para Cataluña, no bastan las palabras de doble sentido, que en nada comprometen al señor Fabra, en el terreno económico; son necesarios compromisos mas formales.

Veamos ahora su consecuencia política:

Después de haber militado el Sr. Fabra dentro de nuestro partido, llegó el año 1874, y habiendo subido al poder con la restauracion el partido conservador, se firmó una carta que dió en llamarse adhesion á Sagasta, para saber con quienes podia contarse y continuasen siendo constantes y perteneciendo al partido constitucional y quienes no; reconociendo, por consiguiente, los primeros como jefe al Sr. Sagasta y los segundos al Sr. Cánovas del Castillo. El Sr. Fabra y Floreta, que en su consecuencia política se escuda en sus cartas para solicitar el apoyo y los votos de los electores de este distrito, se negó á firmar dicha declaracion, cuando fué á buscar su firma un consecuente constitucional, íntimo amigo del Sr. Sagasta, y se fué con el partido conservador, es decir, se arrimó al sol que mas calentaba. Al lado del Sr. Cánovas del Castillo militó, dándole todo su apoyo en cuantas cuestiones se suscitaron, hasta que se verificó el pequeño desprendimiento de aquella mayoría, al que llamaron el microscópico grupo del reloj, ó sean los centralistas, en cuyo partido ó agrupacion política sigue hoy figurando.

Por lo expuesto pueden ver nuestros lectores, pueden juzgar nuestros amigos y correligionarios y los electores todos de este distrito, de quienes con tanto afán mendiga sus votos el Sr. Fabra en las numerosas cartas que está escribiendo cada dia, que la lealtad y consecuencia política de dicho Señor corren parejas con su consecuencia económica. Ya saben pues á que atenerse, cuando llegue el momento, y si no quieren llevarse un solemne desengaño, como se lo han llevado los electores que lo elegian por el distrito de Puigcerdá: lo que deben hacer es negarle sus sufragios.

CRÓNICA GENERAL.

—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que la esposa de nuestro querido amigo el Excmo. Sr. D. Victor Balaguer falleció ayer. Acompañamos á nuestro apreciable amigo en su justo dolor y le damos el pésame por tan sensible é irreparable pérdida.

—No es cierto como suponen algunos periódicos que en esta capital se juegue en los cafés; sabemos que el Sr. Gobernador civil de la provincia tiene dadas las órdenes convenientes para que semejante vicio sea perseguido sin tregua y sin contemplacion de ninguna clase por los agentes de la autoridad.

—Anteayer fué conducido á la última morada el cadáver del jóven D. Salvador Sala, hijo del digno Director del colegio de San José.

Acompañamos á la familia del finado en su profundo dolor.

—El domingo á las 11 de la noche se descubrió un amago de incendio en la casa número 1 de la calle del Pavo; inmediatamente acudieron los serenos y varios vecinos logrando con sus esfuerzos apagar el fuego sin que ocurriera afortunadamente ninguna desgracia personal.

—Por disposicion de la Excm. Diputacion provincial acaban de hacerse por el activo Director de Caminos vecinales de esta provincia, los estudios y presupuestos para dejar en buen estado de tránsito los caminos, que desde Torroella de Montgrí dirige al Empalme de la Carretera de La Bisbal á Gerona término de La Pera; el que desde Palafrugell dirige á Torroella por Pals, Boada, Fontanillas y Guaita, el de Amer á Anglés, el de Bañolas por Esponellá,

y Crespiá, al Empalme de la Carretera de Besalú á Figueras; y dentro poco se hará lo propio, con el que desde Llagostera dirige á la Estacion de la vía-ferréa de Caldas de Malavella.

Digna de todo elogio es, la actividad que despliegan nuestras dignas autoridades provinciales para mejorar el mal estado en que se hallan la mayor parte de los Caminos vecinales de esta provincia; solo falta que se acuerde el nombramiento del personal que haya de sustituir á los sobrestantes suprimidos, sin el cual no es posible que los Ayuntamientos trabajen en tales vías, y que el M. I. Sr. Gobernador haga cumplir sus acuerdos, respecto los jornales que voten de prestacion para mejorar los caminos de sus respectivos distritos, si así lo hace, esté seguro que dejará á todos los habitantes de la provincia un grato recuerdo de su digna Administracion.

—Se han encontrado filoxerados los términos municipales de S. Tomás, Torroella de Fluviá, San Miguel de Fluviá, San Miguel de Santa Eulalia, San Morí, Vilarrobau, Sans, Camallera, Gansos, San Jordi Desvalls, Colomé, Jafre, Vérges, La Tallada, Ventalló, Albons, Parlabá, y Rupió.

Además se han reconocido, encontrándose sanos, los distritos de Garrigolas, Las Olivas, Pelacals, Vulvazalla, Vilademat, Velleaire, Ullá, Torroella de Montgrí, Estarrit, Gualta, Llaviá, La Serra, San Iscle y Fontanillas.

—La procesion del domingo ó sea la de la excolegiata de San Felix estuvo, cosa estraña, muy poco animada gracias á la falta de asistencia á ella de muchos empleados, lo cual de veras lamentamos sin acertar á que atribuir un acto que nos abstemos de calificar. Llevaba el pendon el digno señor Secretario de este Gobierno civil, D. José M. Ibañez, á causa de hallarse ausente el Excmo. Sr. Gobernador.

—Tenemos una verdadera satisfaccion en consignar que, la coleccion de minerales y moluscos, de nuestro jóven amigo D. Ramon Vila, ha adelantado en poco tiempo de una manera admirable gracias á la sin igual aficion y constancia de dicho señor.

Entre los muchos ejemplares que de nuevo ha poseido nuestro apreciado amigo, recordamos los siguientes:

Pteroceres chiagra, Murex tenuispina, Murex cichorium, Casis flammea, Casis oreola, Dolium perdid, Conus virgo, Aliotis asinina, Ostrea malleus y otros correspondientes á los géneros Oliva, Cyprea, Mitra y Ceritium que por no hacernos molestos dejamos sin nombrar diciendo solo que unos y otros son de Filipinas.

No menos han llamado nuestra atencion dos dientes fósiles del Squalus (tiburón) que pesan 180 gramos cada una procedentes de Charleston, y dos ejemplares mineralógicos; uno de plomo con diez y ocho onzas de plata por quintal y otro de Celestina cristalizada.

De la mina Ramo de flores de Almería el primero, y el otro de las minas de cemento de Branja de Escarpe (Lérida.)

Presiga el Sr. Vila en su aficion á la Historia Natural y no dude que dentro de poco tiempo será su coleccion una de las mejores de la Provincia.

—Ayer regresó á esta ciudad el Excmo. Señor D. Victoriano de Lopez Pinto Gobernador militar de la provincia el cual ha recorrido algunos pueblos del partido de Olot.

—La procesion de la Iglesia del Mercadal que se celebró el lunes estuvo como todos los años muy animada y fueron tantos los curiosos que acudieron á la plaza del Hospital y á la de San Agustín que era imposible dar un paso sin esponerse á recibir fuertes empujones.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA por toda la hacienda pública. Consta aun de 96,000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz:

2,000,000 DE REALES

Indicacion de algunos de los 47.700 premios:

Reales	Reales	Reales	Reales
1 de 1,250,000 son 1,250,000	2 de 100,000 son 200,000	12 de 75,000 son 900,000	
1 de 750,000 son 750,000	24 de 50,000 son 1,200,000	5 de 40,000 son 200,000	
1 de 500,000 son 500,000	2 de 30,000 son 60,000	54 de 25,000 son 1,350,000	
1 de 375,000 son 375,000	104 de 15,000 son 1,560,000	262 de 10,000 son 2,620,000	
1 de 250,000 son 250,000			
2 de 200,000 son 400,000			
3 de 150,000 son 450,000			
4 de 125,000 son 500,000			

Todos los 47,700 premios ascienden en junto á

46,033,400 Reales

La casa de banco VALENTIN Y C.^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sírvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa, valiéndose de la carta orden bajo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á 13 de Julio del año corriente, á que día la extracción principará.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el primero sorteo

**90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por un cuarto billete original.**

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo Españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑÍA.

Casa expendedora principal. HAMBURGO.

Á SEPARAR

Sírvase indicar á continuacion sus señas exactas y diríjirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

Carta de orden

para la casa VALENTIN Y C.^a, HAMBURGO.

Ruego remita Billete original y en contra acompaño su importe de Reales _____
Nombre y Apellido: _____
Residencia: _____
Administracion de correo: _____
Provincia: _____

EXTRACTO VEGETAL DE AGUA SILVIANA.

Este ausiliar vegetal en pocos dias no deja una cana volviendo el cabello al estado primitivo; su uso como el de la pomada ó aceite.— Precio 4 pesetas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y Constitucion 11, y en casa Detrell hermanos, Gerona.

Nota.—Tambien está de venta la *Tintura Americana* instantánea para la barba.

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un **sello medicinal**, ó una cucharada grande del **Jarabe**, **Vino** ó **Elixir**.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córreal, 4, Gerona.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lletgítimas máquinas pera cusir á

10 BALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

VENTA.

Se halla de venta una magnífica casa compuesta de dos pisos y bajos con un huerto detrás de la misma, en la calle de Puente Mayor extramuros de esta Ciudad. Está señalada con el núm. 46 y es apropiado para todos los usos por hallarse situada en el centro de la calle.

Para mas informes diríjirse á la panadería de D. Sebastian Feu en la referida calle de Puente Mayor. 1—8

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeads, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.— Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córreal, 4.